



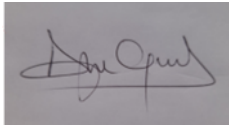
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal
RADICACIÓN	110013103019 202100023 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala de Decisión Civil, mediante proveído del 30 de enero de 2024, por medio del cual confirmó el auto emitido el 30 de noviembre de 2022 y modificó la sentencia proferida el 4 de noviembre de 2022.

Así las cosas, secretaría proceda con lo ordenado en las precitadas sentencias en punto de la liquidación de costas de primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE.



(firma escaneada exclusiva para decisiones de Juez 19 Civil Circuito de Bogotá, conforme al artículo 105 del Código General del proceso, en concordancia con las disposiciones de la Ley 2213 de 2022)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA

Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 13/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 024
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ Secretaria